

FECHAS Y HORARIO DE LAS CLASES TEÓRICAS

5, 6, 12, 13, 19, 20, 26, 27 de noviembre, 10, 11, 17 de diciembre, 14, 15, 21, 22, 28, 29 de enero, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25, 26 de febrero, 4, 5, 11, 12, 15, 16 de marzo, 1, 2, 8, 9, 15, 16 de abril, 6, 7, 13, 14, 20, 27, 28 de mayo, 3, 4, 10 de junio.

Viernes tarde de 16:00 a 20:00 h. Sábados de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 h.

PRÁCTICAS

Se realizarán en horario de mañana en los distintos Órganos Jurisdiccionales de la Comunidad de Madrid.

DURACIÓN

368 horas de formación (268 horas de formación teórica y 100 horas de formación práctica).

METODOLOGÍA

Transmisión de conocimientos teóricos apoyados con ejemplos de la práctica pericial de los docentes. Supervisión de casos reales durante la realización de las sesiones prácticas.

EVALUACIÓN

Para la obtención de la titulación el alumno deberá superar un examen tipo test sobre la materia del programa y elaborar y defender ante un Tribunal formado por los docentes del curso un informe pericial de los casos analizados durante la realización de las prácticas.

DIRIGIDO A

Licenciados en Psicología o estudiantes de último curso de Licenciatura que deseen enfocar su actividad profesional al ámbito forense. Profesionales en activo que quieran actualizar su formación.

INSCRIPCIÓN

Psicologos/as colegiados en el Colegio Uticial	
de Psicólogos de Madrid y estudiantes	2.100 €
Inscripción	
Segundo pago antes del 10 de diciembre	
Tercer pago antes del 10 de enero	500€
Cuarto pago antes del 11 de febrero	500€
Psicólogos/as no colegiados en el Colegio	
Oficial de Psicólogos de Madrid	2.600€
Inscripción	800€
Segundo pago antes del 10 de diciembre	
Tercer pago antes del 10 de enero	600€

Forma de Pago

- Talón Nominativo a nombre del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Efectivo en Caja o con tarjeta en nuestras oficinas.

Cuarto pago antes del 11 de febrero......600 €

- Transferencia Bancaria (indicando nombre de quien hace la inscripción) a la c/c.0049/5109/42/2516089557. Banco Santander. c/ Gran Vía, 80. 28013 Madrid. Enviándonos por fax (915472284) copia de la transferencia y boletín de inscripción.

de Colegio le PSICÓL de Ma



Información

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

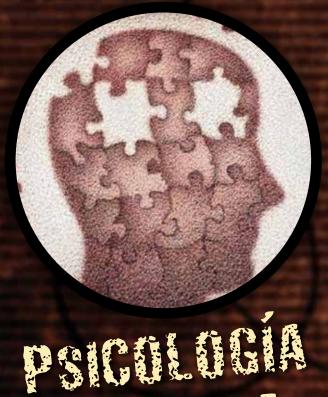
Departamento de formación

Cuesta de San Vicente, 4, 5ª planta 28008 Madrid Teléfono 915 419 999 Correo electrónico: formacion@cop.es www.copmadrid.org

Inscrito en el registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, el 21 de diciembre de 2001. Persona responsable del Centro: D. Fernando Chacón Fuertes. Decano Junta de Gobierno.

Enseñanzas que no conducen a la obtención de un título con valor oficial. Solicitado reconocimiento de créditos de libre configuración para estudiantes.

CURSO DE ESPECIALISTA EN



Del 5 Noviembre 2010 al 10 Junio 2011

Organiza



Sección de Psicología Jurídica

a especificidad y complejidad de la intervención del psicólogo en el contexto forense junto con la enorme repercusión del informe pericial psicológico para los usuarios de la administración de justicia, obliga a una formación especializada de los profesionales que desempeñan su actividad en este campo de la Psicología aplicada.

El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid en su función de representación y ordenación del ejercicio de la profesión, a través del presente curso quiere aportar una formación teórica y práctica especializada para aquellos psicólogos interesados en desarrollar su actividad profesional en este contexto, base de la imagen y confianza que la sociedad deposita en el psicólogo forense.

DIRECTORES

- **Dª Mª Paz Ruiz Tejedor.** Psicóloga colegiada M-16912. Psicóloga Forense. Clínica Médico-Forense de Madrid.
- D. José Manuel Muñoz Vicente. Psicólogo colegiado M-16462. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS

Formación técnica y práctica para la elaboración de informes periciales psicológicos en las distintas jurisdicciones. Formación continuada para profesionales en activo. Este curso habilita para la incorporación de los alumnos colegiados en el turno de peritaje.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

- La Psicología Forense desde el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
- Desarrollo del curso: estructuración, contenidos, evaluación, organización de las prácticas tutorizadas.
- El psicólogo en el ámbito jurídico: el psicólogo forense.

PSICOLOGÍA FORENSE: PARTE GENERAL

El marco legal en la práctica pericial psicológica

- La organización de la Administración de Justicia. Nociones básicas de Derecho para el psicólogo forense.
- La prueba pericial psicológica en el Derecho Civil.
- · La prueba pericial psicológica en el Derecho Penal.
- · La prueba pericial psicológica en el Derecho Laboral.

Psicopatología Criminal y Forense

- Criminodinamia y Repercusiones Forenses de los Trastornos Mentales (Eje I). Diagnóstico Multiaxial.
- El proceso de Victimización Criminal: Psicopatología traumática.

- Los Trastornos de Personalidad en Psicología Forense. Especial atención al Trastorno Psicopático de Personalidad o Psicopatía.
- Valoración de la simulación.

Psicología Evolutiva y Desarrollo atípico infantil: el menor como objeto de evaluación pericial psicológica.

Aportaciones de la Psicología Criminal a la evaluación pericial psicológica del infractor. Carreras criminales. Tipologías delictivas: factores de riesgo delictivo.

El estudio de los procesos básicos (atención, percepción y memoria) y su aportación a la práctica de la Psicología Forense: Psicología del Testimonio.

La evaluación psicológica en el contexto forense: técnicas de exploración pericial.

- El proceso de evaluación pericial psicológica. La entrevista pericial. Exploración psicopatológica.
- Pruebas Psicométricas.
- Pruebas Proyectivas.
- Exploración Neuropsicológica.

Elaboración y Ratificación del informe pericial. Ética y Deontología en Psicología Forense.

- El Código Deontológico del Psicólogo en la práctica forense.
- Funcionamiento de la Comisión Deontológica: los expedientes disciplinarios. Ejemplos de mal praxis.

PSICOLOGÍA FORENSE: PARTE ESPECIAL

- El Psicólogo Forense en los Institutos de Medicina Legal: participación en los procedimientos penales.
 Especial atención a la evaluación de la credibilidad del testimonio en menores supuestas víctimas de abuso sexual infantil.
- · El Psicólogo Forense en los Juzgados de Familia.
- El Psicólogo Forense en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria: Valoración del Riesgo de violencia.
- · El Psicólogo Forense en la Fiscalía de Menores.
- El Psicólogo Forense en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- El Psicólogo Forense en los Juzgados de Incapacidades.
- · La práctica de la psicología forense en el ámbito privado.

PROFESORADO

- Dª Ana Mª Alcalde Palacios. Psicóloga colegiada M-01065. Psicóloga Forense. Fiscalía de Menores y Juzgado de Menores de Burgos.
- **Dª Begoña Arbulo Rufrancos.** Psicóloga colegiada M-11559. Psicóloga Forense. Ámbito privado.
- D. Fernando Bejerano Guerra. Abogado. Director del Observatorio de la Justicia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- **D. Sergio Camacho Borrego.** Psicólogo colegiado CM-01542. Psicólogo Clínico. Hospital Virgen del Prado (Talavera de la Reina). Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.
- **Dª Pilar Castellanos Díaz.** Psicóloga colegiada M-17366. Psicóloga Forense. Juzgados de Incapacidad y Tutela.
- Ilma. Magistrado-Juez Dª Elena Cortina Blanco. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Majadahonda.
- **Dra. D^a Sara Fernández Guinea.** Psicóloga colegiada M-12629. Profesora de la Universidad Complutense de Madrid.
- **Dª Mª Luisa García Carballo.** Psicóloga colegiada M-15891. Psicóloga Forense. Juzgados de Familia de Madrid.
- **Dª Rocío Gómez Hermoso.** Psicóloga colegiada M-05551. Psicóloga Forense. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.

- **Dr. D. David González Trijueque.** Psicólogo colegiado M-17010. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- **Dª Laura González Guerrero.** Psicóloga colegiada M-17526. Psicóloga Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- **D. José A. Hernández Sanchez.** Psicólogo colegiado M-06150. Psicólogo Forense. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.
- Dª Inmaculada Lacasta Jiménez. Psicóloga colegiada M-19679. Psicóloga Forense. Fiscalía de Menores-Comunidad de Madrid.
- **Dr. D. Antonio L. Manzanero Puebla.** Psicólogo colegiado M-09098. Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.
- Dª Eva Martín-Consuegra Andrés. Psicóloga colegiada M-18376. Psicóloga Forense. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- **D. José Manuel Muñoz Vicente.** Psicólogo colegiado M-16462. Psicólogo Forense. Co-director del curso. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

- Ilma. Sra. D^a Teresa Peramato Martín. Fiscal adscrita a la Fiscal de Sala de Violencia sobre la mujer.
- **Dª Mónica Pereira Davila.** Psicóloga colegiada M-16191. Psicóloga Forense. Ámbito privado.
- **Dª Mª Sol Pérez Fidalgo.** Psicóloga colegiada M-14094. Psicóloga Clínica. Servicio de Salud Mental de Móstoles. Unidad infanto-juvenil.
- **Dra. Dª Marta Ramírez Gonzalez.** Psicóloga colegiada M-6713. Psicóloga Forense. Juzgados de Familia de Madrid.
- **Dr. D. José I. Robles Sanchez.** Psicólogo colegiado M-6274. Psicólogo Forense. Jurisdicción Militar. Jefe del Departamento de Psicología de la Escuela Militar de Sanidad (EMISAN).
- Dª Mª Paz Ruiz Tejedor. Psicóloga colegiada M-16912. Co-directora del curso. Psicóloga Forense. Clínica Médico Forense de Madrid.
- **Dra. Dª Odette Terol Levy.** Psicóloga colegiada M-18493 Psicóloga Forense. Ámbito privado.
- **Dª Blanca Vázquez Mezquita.** Psicóloga colegiada M-05310. Psicóloga Forense de la Clínica Médico Forense de Madrid.